



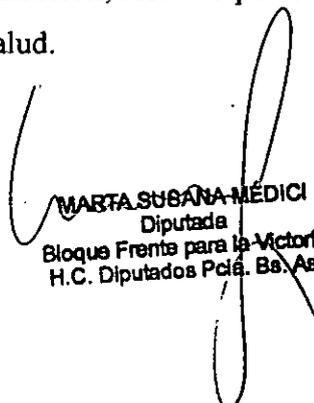
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Expresar nuestro beneplácito y satisfacción por la incorporación de la **Vacuna contra el virus del Papiloma Humano (VPH) al Plan Nacional de Vacunación**, resuelto por el Gobierno Nacional a través de la Resolución 563/2011 del Ministerio de Salud.


MARTA SUSANA MÉDICI
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

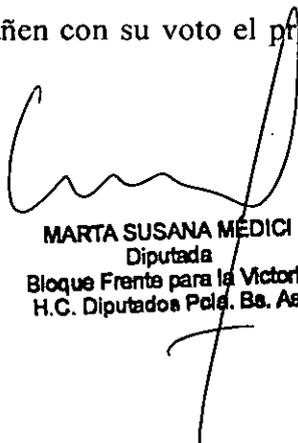
Señor Presidente:

El virus de papiloma humano, o papilomavirus humano (HPV, por sus siglas en inglés) es un grupo de más de 80 tipos de virus. La presencia del HPV es una de las causas que mayormente provoca cáncer del cuello del útero. En nuestro país se producen alrededor de 2 mil muertes de mujeres al año a causa del cáncer de útero siendo las provincias más afectadas las del norte argentino donde hay una mayor incidencia de esta enfermedad.

Nuestra presidenta, la Dra. Cristina Fernández de Kirchner, ha anunciado recientemente la incorporación de la vacuna contra el virus del papiloma humano (VPH) al Plan Nacional de Vacunación. Esta decisión quedó plasmada en la Resolución 563/2011 del Ministerio de Salud de la Nación y publicada en el Boletín Oficial. En dicha Resolución se expresa claramente que "Incorpórase al Programa Nacional de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles, con carácter gratuito y obligatorio, la inmunización con la vacuna para VPH a todas las niñas de once años de edad, e intégrase la misma al Calendario Nacional de Inmunizaciones".

Esta medida significa un gran paso dirigido a desarrollar una política sanitaria que hace hincapié en la prevención. Por otro lado, es necesario destacar que con ella el Estado nacional permite el acceso a la salud a todos por igual al volver accesible un insumo que hasta ahora solo podían acceder quienes, por su poder adquisitivo, podían adquirirlo ya que su costo oscila en los 300 pesos. Ahora con esta herramienta se prevé inmunizar en forma gratuita a las nenas de 11 años de todo el país.

De acuerdo a la resolución del Ministerio de Salud el esquema de vacunación será de tres dosis; la segunda dosis se aplicará al segundo mes siguiente de la primera; y la última, a los seis meses del inicio. Saludamos esta medida que implicará un avance sobre esta fatal enfermedad. No obstante, esto no implica el abandono de una medida fundamental para la prevención como lo es el test de Papanicolaou, conocido comúnmente como "Pap". Este test sigue siendo imprescindible para prevenir los tumores causados por los tipos de HPV que no cubre la vacuna, y para prevenir las lesiones malignas causadas por una infección existente en las mujeres sexualmente activas. Es así Señor presidente, que solicito acompañen con su voto el presente proyecto.



MARTA SUSANA MEDICI
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.